

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIFS
AÑO 2011**

CATERFOOD BROADLINER S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 26 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de noviembre del mismo año, bajo el nombre de Compañía de Caterfood Broadliner S.A y con una duración de cincuenta años.

2. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008.

Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, La Compañía preparó sus estados financieros de apertura de acuerdo a NIIF, considerando que la misma fue creada en el último mes del año y aún inicia sus operaciones.

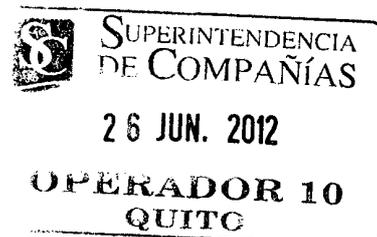
3. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social-El capital social de la compañía es de US\$ 800.00 dividido en 800.00 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de un dólar cada una.

Reserva legal- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de NIIF'S- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

4. EVENTOS SUBSECUENTES



Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 25 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

